



Secretaría Concejo

SESIÓN ORDINARIA 185-2012

Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Cantón Central de Heredia, a las dieciocho horas con quince minutos del día lunes 06 de agosto 2012, en el Salón de Sesiones "Alfredo González".

REGIDORES PROPIETARIOS

Lic. Manuel Zumbado Araya

PRESIDENTE MUNICIPAL

Señora	María Isabel Segura Navarro
Señor	Walter Sánchez Chacón
Señora	Olga Solís Soto
Licenciado	Gerardo Badilla Matamoros
Señora	Samaris Aguilar Castillo
Señor	Herbin Madrigal Padilla
Señor	Rolando Salazar Flores
Señora	Hilda María Barquero Vargas

REGIDORES SUPLENTE

Señor	Luis Baudilio Víquez Arrieta
Señora	Alba Lizett Buitrago Ramírez
Señor	José Alberto Garro Zamora
Señora	Maritza Sandoval Vega
MSc.	Catalina Montero Gómez
Señora	Grettel Lorena Guillén Aguilar
Señora	Yorleny Araya Artavia
Señor	Álvaro Juan Rodríguez Segura

SÍNDICOS PROPIETARIOS

Señor	Eduardo Murillo Quirós	Distrito Primero
Señora	Nidia María Zamora Brenes	Distrito Segundo
Señor	Elías Morera Arrieta	Distrito Tercero
Señor	Edgar Antonio Garro Valenciano	Distrito Cuarto
Señor	Rafael Barboza Tenorio	Distrito Quinto

SÍNDICOS SUPLENTE

Señora	Marta Eugenia Zúñiga Hernández	Distrito Primero
Señor	Rafael Alberto Orozco Hernández	Distrito Segundo
Señora	Annia Quirós Paniagua	Distrito Tercero
Señora	María del Carmen Álvarez Bogantes	Distrito Cuarto
Señora	Yuri María Ramírez Chacón	Distrito Quinto

REGIDORES Y SÍNDICOS AUSENTES

Señor	Minor Meléndez Venegas	Regidor Suplente
-------	------------------------	------------------

ALCALDE MUNICIPAL Y SECRETARIA DEL CONCEJO

MBA.	José Manuel Ulate Avendaño	Alcalde Municipal
MSc.	Flory Álvarez Rodríguez	Secretaria Concejo Municipal

ARTÍCULO I: Saludo a Nuestra Señora La Inmaculada Concepción Patrona de esta Municipalidad.

ARTÍCULO II: ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE ACTAS

1. Sesión 183-2012 del 27 de julio de 2012

// A CONTINUACIÓN SE SOMETE A VOTACIÓN EL ACTA DE LA SESIÓN N° 183-2012, LA CUAL ES: APROBADA POR UNANIMIDAD.

2. Sesión 184-2012 del 30 de julio de 2012

// SEGUIDAMENTE SE SOMETE A VOTACIÓN EL ACTA DE LA SESIÓN N° 184-2012, LA CUAL ES: APROBADA POR UNANIMIDAD.

ARTÍCULO III: NOMBRAMIENTO

1. Licda. Amelia Barquero Trejos - Presidenta FUNDAEVI
Asunto: Solicitud de nombramiento de representante del Concejo Municipal ante la Fundación. ☎: **8318-0037**.

La regidora Hilda Barquero indica que es la persona más idónea para representar a la Municipalidad en esta Fundación, porque con la experiencia que tiene sabe de lo que se trata y ella trabaja muy bien. Afirma que esas personas necesitan amor y mucha comprensión, de ahí todo el apoyo para ella.

La Presidencia le dice: "que Dios los bendiga y les de fuerza para que sigan adelante, porque es una gran tarea y requiere de mucha dedicación."

La regidora Catalina Montero felicita a la señora Fonseca y sus compañeros y les agradece por la labor que realizan en pro de estas personas. Les ofrece su ayuda y se pone a su disposición.

// SEGUIDAMENTE SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A. NOMBRAR A LA SEÑORA VERA VIOLETA FONSECA FERNÁNDEZ, CÉDULA 3-0218-0203, COMO REPRESENTANTE MUNICIPAL ANTE LA FUNDACIÓN AMOR, ESPERANZA, VIDA (FUNDAEVI).**
- B. INDICARLE A LA SEÑORA FONSECA FERNÁNDEZ QUE DEBERÁ PRESENTAR ANTE EL CONCEJO MUNICIPAL CADA SEIS MESES UN INFORME DE SU LABOR REALIZADA EN DICHA FUNDACIÓN.**

// TOMADO EL ACUERDO ANTERIOR, LA PRESIDENCIA PROCEDE A JURAMENTAR A LA SEÑORA VERA VIOLETA FONSECA FERNÁNDEZ, CÉDULA 3-0218-0203 COMO MIEMBRO DE LA FUNDACIÓN FUNDAEVI, QUIEN QUEDA DEBIDAMENTE JURAMENTADA.

ARTÍCULO IV: CORRESPONDENCIA

1. Rosa María Vega Campos - Jefa Área Comisión Especial Asuntos Municipales y Desarrollo Local Participativo
Asunto: Solicitud de criterio del proyecto "Autorización a la Municipalidad del cantón central de la provincia de Heredia para que cambie el uso de la alameda número 2 de la urbanización Bernardo Benavides a calle pública". **CPM-151-2012. ☎: 2243-2440/ ☎: 2243-2194 2243-2438. Exp. 86.**

// A CONTINUACIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A. DAR CRITERIO AFIRMATIVO Y SOLICITAR VEHEMENTEMENTE A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA EL APOYO PARA QUE EL PROYECTO "AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LA PROVINCIA DE HEREDIA PARA QUE CAMBIE EL USO DE LA ALAMEDA NÚMERO DOS DE LA URBANIZACIÓN BERNARDO BENAVIDES A CALLE PÚBLICA", SEA VOTADO CUANTO ANTES, YA QUE ES UNA PRIORIDAD PARA LA COMUNIDAD, Y SE DEBEN REALIZAR LAS GESTIONES CORRESPONDIENTES A FIN DE ASFALTAR DICHA CALLE.**
- B. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

2. MBA. José Manuel Ulate - Alcalde Municipal
Asunto: Remite copia de documento suscrito por el Ing. Gerardo Chaves Rodríguez, Coordinador de La I Carrera Reto María Auxiliadora, para realizar una carrera atlética, el día 26 de agosto de 2012 a las 8:00 a.m. **AMH-0936-2012.**

// ANALIZADO EL DOCUMENTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A. OTORGAR PERMISO AL ING. GERARDO CHAVES RODRÍGUEZ, COORDINADOR DE LA I CARRERA RETO MARÍA AUXILIADORA, PARA REALIZAR UNA CARRERA ATLÉTICA, EL DÍA 26 DE AGOSTO DE 2012 A LAS 8:00 A.M., CONDICIONADO A QUE PRESENTEN EL VISTO BUENO DE TRÁNSITO, POR TRATARSE DE VÍAS PÚBLICAS.**
- B. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

3. Hernán Alfonso Vargas Ramírez - Presidente Banco Nacional Sucursal Heredia
Asunto: Solicitud de permiso para instalar un pequeño kiosco en el parque de Los Ángeles para atender a los usuarios en el pago de servicios públicos. **JDENCRH-007-2012. ☎: 2277-6900.**

La regidora Hilda Barquero comenta que le parece bien ya que es servicio que va a dar el banco y los usuarios necesitan agilidad en sus gestiones.

El regidor Gerardo Badilla señala que es un área pública y eso le preocupa, porque todos saben que el ICE colocó una torre en área pública y hay un pronunciamiento de Jurídicos que dice que eso no está bien y por tanto se debe eliminar.

La regidora Olga Solís manifiesta que le preocupa que es un asunto que no es temporal, por tanto tiene sus dudas al respecto.

El regidor Walter Sánchez comenta que tiene sus dudas, pero es un banco de la banca estatal. Afirma que se pueden hacer convenios y valorar el tema, para ganar-ganar, porque el parque de Los Ángeles es feíto, de ahí que habría que ver que aportan para la comunidad. Agrega que se puede analizar desde el punto de vista legal y valorar que pueden aportar a la comunidad, específicamente a ese parque.

// ANALIZADO EL DOCUMENTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: TRASLADAR AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL LA SOLICITUD DE PERMISO PRESENTADA POR EL SEÑOR HERNÁN ALFONSO VARGAS RAMÍREZ - PRESIDENTE BANCO NACIONAL SUCURSAL HEREDIA, PARA INSTALAR UN PEQUEÑO KIOSCO EN EL PARQUE DE LOS ÁNGELES, A FIN DE QUE ANALICE LA POSIBILIDAD DE HACER UNA ALIANZA CON LA INSTITUCIÓN SOLICITANTE; ASIMISMO SE VALOREN LOS TÉRMINOS TÉCNICOS Y LEGALES CON LOS DPTOS. MUNICIPALES RESPECTIVOS. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO V: INFORMES

1. Informe N° 51 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

Texto del informe:

1- SCM-1594-2012

Suscribe: Concejo de distrito de Heredia

Asunto: Proyectos para el año 2013.

Recomendación: Enviar al Departamento legal para verificar que cumple con lo establecido en el reglamento.

//A CONTINUACIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA. EN CONSECUENCIA: SE INSTRUYE A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE LA DIRECCIÓN JURÍDICA VERIFIQUE SI CUMPLE CON LO QUE ESTABLECE EL REGLAMENTO. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

2- SCM-1595-2012

Suscribe: Víctor Hernández Espinoza – Tesorero municipal.

Asunto: Remite los estados de tesorería correspondientes al mes de mayo. TM 084-2012.

Recomendación: De conocimiento del Concejo Municipal.

//SEGUIDAMENTE SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA. EN CONSECUENCIA: ESTE PUNTO QUEDA PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

3- SCM-1596-2012

Suscribe: Edgar Garro- Concejo de distrito de Ulloa- Alba Lizeth Buitrago- Francisco Oviedo- Presidente JAADA.

Asunto: Solicitud de prórroga de seis meses para efectuar la liquidación del proyecto para la ampliación de la gradería del gimnasio de la Aurora.

Recomendación: Trasladar al Departamento de Planificación para que emita criterio.

//A CONTINUACIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA. EN CONSECUENCIA: SE INSTRUYE A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN EMITA CRITERIO. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

4-SCM-1657-2012

Suscribe: MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal

Asunto. Modificación presupuestaria 3-2012

Recomendación: Aprobar en todas sus extensiones.

//ESTE PUNTO QUEDA PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL, EN VISTA QUE SE ANALIZÓ EN LA SESIÓN N° 181-2012.

5- SCM-1658-2012

Suscribe: Ana Guisel Leal

Asunto: Solicitud de ampliación del finiquito del proyecto "Levantamiento de 600 ms de construcción general de planché canche y techado de la cancha multiuso"

Recomendación: Solicitar criterio del Departamento legal.

//A CONTINUACIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA. EN CONSECUENCIA: SE INSTRUYE A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE LA DIRECCIÓN JURÍDICA EMITA CRITERIO AL RESPECTO. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

6- SCM-1659-2012**Suscribe:** Concejo de distrito Ulloa**Asunto:** Remite acta de sesión ampliada del 2 de junio 2012, priorización del proyecto presentado por las diferentes organizaciones comunales**Recomendación:** Acuse de recibido.

//SEGUIDAMENTE SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA. EN CONSECUENCIA: SE DA POR RECIBIDA EL ACTA DE SESIÓN AMPLIADA DEL CONSEJO DE DISTRITO DE ULLOA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

7- SCM-1660-2012**Suscribe:** MBA. José Manuel Ulate Avendaño- Alcalde municipal**Asunto:** Remite OP 087-2012 suscrito por la coordinadora de Planificación, referente a cambio de destino solicitado por la ADE Monte Rosa AMH 0800-2012.**Recomendación:** Cumple con todo.

//A CONTINUACIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA. EN CONSECUENCIA: SE OTORGA EL CAMBIO DE DESTINO SOLICITADO POR LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO ESPECÍFICO MONTE ROSA, DE ACUERDO A DOCUMENTO OP-087-2012 SUSCRITO POR LA LICDA. JACQUELINE FERNÁNDEZ C., COORDINADORA DE PLANIFICACIÓN, EN VISTA QUE CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

2. Informe de la Comisión Especial de Mejoramiento de Barrios. **Exp. 1281.**

Texto del informe:

Antecedentes

A partir de octubre del 2011, se genera un trabajo que busca desarrollar una metodología y estrategias de mejoramiento de barrios que puedan aplicarse a todos los distritos y barrios del Cantón Central de Heredia. Para lograr este cometido se toma a Guararí de Heredia como un laboratorio de trabajo. En esta perspectiva se definen como objetivos para finales del 2011 y para el 2012 los siguientes:

- Desarrollar una metodología para crear espacios públicos con calidad de diseño, estéticamente bellos y seguros para el encuentro comunal y para el desarrollo de actividades de formación y recreación comunitaria.
- Desarrollar un programa piloto de actividades para la población joven y las mujeres de Guararí relacionado con la activación y uso de espacio público.
- Institucionalizar los modelos y las estrategias de mejoramiento de barrios en la Municipalidad de Heredia.

El trabajo se concreta a partir de las siguientes acciones estratégicas:

1. 2011

Trabajo de coordinación en el Foro Participativo de Guararí como espacio diálogo y participación democrática para impulsar el mejoramiento de barrios y la convivencia ciudadana.

Se realizaron talleres de cartografías sociales con jóvenes de la mitad de los barrios que forman Guararí. En esos talleres se establecen los lugares que desde la óptica de las y los jóvenes es necesario activar dentro de una perspectiva de convivencia y encuentro juvenil y comunitario.

El Foro se transformó en un laboratorio de diseño participativo en Guararí para diseñar el Complejo Deportivo, Cultural y Recreativo. Participaron dirigentes y representantes de diversos sectores organizados de Guararí, el Consejo de Distrito, la Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo, El Ministerio de Seguridad Pública, la Universidad de Costa Rica y la Municipalidad de Heredia, orientados por la metodología de ONU Hábitat.

2. El 2012

Se logra de forma participativa el diseño del Complejo Deportivo, Cultural y Recreativo de Guararí (ver documentos adjuntos), pero más importante, se genera una metodología y una estrategia de diseño, apropiación y gestión de espacios públicos que puede ser replicada en cualquier barrio o distrito del cantón (ver documento adjunto).

Luego del diseño se siguió con un proceso para elaborar las estrategias de gestión del Complejo y su reglamento con las pautas fundamentales de mantenimiento, sostenibilidad y convivencia para su adecuado funcionamiento. Con las sugerencias y aportes de la comunidad, se elaboró un reglamento en la municipalidad para darle viabilidad y sostenibilidad al complejo (Ver documento adjunto). Este reglamento está en análisis y pendiente de aprobación y publicación.

Paralelamente, una comisión en la que participa la Municipalidad, el MIVAH, el INVU y el despacho del diputado Víctor Hugo Víquez, negocian el financiamiento para la construcción del Complejo a través de un bono colectivo de 1000 millones de colones. Actualmente se está negociando quien será la Entidad Autorizada ante el BANHVI para canalizar estos fondos y asegurar su adecuada inversión.

Además, una gestión y logro importante fue el traspaso de áreas comunales a la Municipalidad y su cambio de uso para poder construir el complejo.

Los laboratorios urbanos de diseño se complementan en el 2012 con activaciones urbanas realizadas por jóvenes y mujeres. Estas activaciones surgen de los talleres de cartografía social realizados a finales del 2011. Las activaciones son laboratorios y experiencias piloto que servirán de modelo para la apropiación, remodelación y activación de los pocos espacios públicos que existen en Guararí. Se trabajó en una experiencia piloto con jóvenes de varios barrios de Guararí y una experiencia también con mujeres.

Finalmente, para darle sostenibilidad a los resultados de este proceso se está montando una estrategia denominada "Pacto Urbano", en donde se busca que las organizaciones comunitarias, la Municipalidad de Heredia, Instituciones Públicas y empresa privada se comprometen y firman documento en donde establecen una visión común del territorio y un conjunto de acciones para concretarla, en este caso referido a la convivencia, el derecho a la ciudad y a la activación cultural y social del espacio público de Guararí.

Esta metodología se quiere institucionalizar en la Municipalidad de Heredia y las asociaciones de Desarrollo para complementar los procesos de presupuesto participativo y activar espacio públicos dentro de estrategias de gestión del territorio y renovación urbana. Para ello, se necesita impulsar una estrategia de capacitación a las funcionarias y funcionarios de la municipalidad, integrar la metodología a los procesos de renovación urbana planteado en el Plan Regulador y a través de la Unión Cantonal y la Municipalidad capacitar a las Asociaciones de Desarrollo y a los Consejos de Distrito. Se quiere poner énfasis en los procesos de diseño y en los procesos de gestión asociados a la sostenibilidad en la apropiación y uso de los espacios público para generar convivencia ciudadana y mejores condiciones de seguridad. Esta es la etapa que sigue para el segundo semestre del 2012. En este sentido se quiere concluir otras activaciones urbanas de dos lugares claves para el encuentro de las y los jóvenes. Y sobre todo, se quiere terminar el proceso de gestión y negociación para la firma del pacto urbano.

Actualmente se está terminando la sistematización de esta experiencia.

3. ONU Hábitat

En todo este trabajo se ha coordinado y se ha recibido la asistencia y el acompañamiento técnico de ONU Hábitat, agencia técnica de la ONU dedicada al trabajo de mejoramiento de la ciudad y sus barrios.

4. Con respecto al tema de limpieza de cuencas se traslada solicitud a la Administración para que la Unidad Ambiental de la Municipalidad coordine con la comunidad y otras instancias, recomendando sobre todo, que se conforme una comisión con los vecinos y vecinas que firman la nota, ya que han demostrado un gran interés en este tema.

// LA PRESIDENCIA DISPONE: DEJAR EL INFORME DE LA COMISIÓN DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL, ASIMISMO INDICA QUE SE TRASLADA COPIA A LA ASOCIACIÓN SANTA EDUVIGES PARA SU CONOCIMIENTO.

3. Comisión de Becas
Asunto: Renuncia a la beca del alumno Carlos Andrés Aguilar Mora.

Texto del informe:

La Comisión de Becas recibió SCM-1283-2012 suscrito por la Sra. Olga Mora Rodríguez, donde renuncia a la beca de su hijo **CARLOS ANDRÉS AGUILAR MORA**, ya que le fue aprobada la beca de Avancemos, por lo que esta Comisión eleva la siguiente nota al Concejo Municipal para la suspensión de dicha beca.

//A CONTINUACIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE BECAS, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA. EN CONSECUENCIA: SE INSTRUYE A LA ADMINISTRACIÓN, PARA QUE PROCEDA A LA SUSPENSIÓN DE LA BECA INDICADA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO VI: MOCIONES

1. Olga María Solís Soto - Regidora
Asunto: Instruir a la administración para que realice un levantamiento de toda el área protegida que se encuentra al costado norte del puente que comunica con La Milpa y Guararí.

PARA QUE ESTE CONSEJO ACUERDE:

- 1- Instruir a la Administración para que realice un levantamiento topográfico de toda el área protegida que se encuentra al costado norte del puente que comunica a la Milpa con Guararí.
- 2- Que se le prevenga a todas las personas que se encuentran invadiendo área de protección, así como áreas de parque y áreas públicas de las leyes que se les aplicaran por dicha invasión.
- 3- Que se le otorgue un documento al señor Moisés Granados Jiménez en el cual se le indica que la Municipalidad le agradece el trabajo abnegado y desinteresado que ha realizado para la conservación y protección de esa área así como el apoyo que la Municipalidad le puede brindar para que su trabajo se siga dando en bien de la naturaleza y protección del medio ambiente.
- 4- Autorizar a dicho señor para que con sus propios medios, cierre el área que colinda con la calle para que personas inescrupulosas dejen de tirar basura en esa área y por lo consiguiente el señor Granados, con el apoyo de la Unidad Ambiental, reforeste esa porción de tierra para evitar que en el futuro sea ocupada por personas para construir ranchos.
- 5- Que en la medida de lo posible y a través de la Unidad Ambiental de ésta Municipalidad, se le otorgue algún tipo de insumos al señor Granados para el mantenimiento de esa zona (Gasolina, Moto guaraña, abono etc.)

SUSTENTO DE LA MOCIÓN.

Que son muy pocas las áreas protegidas que tiene la Municipalidad de Heredia.

Que es precisamente en Guararí, la zona de mas invasiones de éste Cantón donde se encuentra una buena porción de terreno que gracias a la visión de un hombre que a pesar de todas las presiones, amenazas e insultos, ha logrado mantener ese territorio libre de ranchos y por el contrario, se ha dedicado a preservar árboles autóctonos y ya muy escasos en el país, tal es el caso de un guachipilín que con mucho esmero cuida. Además de la siembras de una gran cantidad de árboles y arbustos que dan alimento a una gran variedad de aves, ardillas, mariposas y otros.

Que debe ser motivo de ejemplo y orgullo para esta Municipalidad, poder mostrar a estudiantes Universitarios, Boys Scout y grupos de niños de escuelas y colegios como si es posible convivir con la naturaleza en medio de la ciudad.

Creo que esto debe ser un legado que debemos dejar a las futuras generaciones, pero debemos actuar ya, pues al señor Granados Jiménez lo han amenazado hasta de muerte, por defender ese lugar siendo obligación del Gobierno Local velar por la protección del mismo.

El regidor Walter Sánchez señala que sin duda alguna el señor desarrolla una gran labor, pero puede generar derechos patronales para la Municipalidad. Comenta que se puede tomar en cuenta para eso al Inisefor, a la Empresa de Servicios Públicos de Heredia, al Mall Paseo de Las Flores y a la Municipalidad. Por otro lado agrega que se debe valorar el tema para abrir una posible figura de un convenio.

El regidor Rolando Salazar manifiesta que si el terreno pertenece a la Municipalidad, lo mejor es hacer un convenio con el señor.

La regidora Olga Solís informa que le han comentado que esos terrenos están a nombre de la Municipalidad y es área protegida y hay que buscarle una salida a la situación. Agrega que sería bueno asumirlo como la Finca Las Chorreras y que el señor cuide ahí, inclusive se le podría hacer una casita como en Las Chorreras. Explica que se le da mucho apoyo con la Fuerza Pública y de no de ser así, ese terreno lo invaden en un abrir y cerrar de ojos.

El regidor Gerardo Badilla manifiesta que un terreno quebrado debe ser de 50 metros de área protegida y es al MINAET que le corresponde eso, pero puede ser que la Municipalidad busque una persona para cuidar esas áreas, por lo que el convenio sería Municipalidad-MINAET.

//ANALIZADO EL DOCUMENTO SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A. APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS EL PUNTO 1 Y 2 DE LA MOCIÓN PRESENTADA POR LA REGIDORA OLGA SOLÍS SOTO, TAL Y COMO HAN SIDO PRESENTADOS.**
- B. INSTRUIR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE ANALICE Y VALORE LOS PUNTOS 3, 4 Y 5 DE LA MOCIÓN, CON EL FIN DE QUE SE PUEDAN ATENDER A TRAVÉS DE UN CONVENIO O DE LA FIGURA JURÍDICA MÁS APROPIADA.**
- C. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

2. Lic. Manuel Zumbado - Presidente

Asunto: Instruir a la Administración y a la Comisión de Accesibilidad para que revisen, estudien y valoren la propuesta de la Entrada al Palacio Municipal.

Considerando:

1. Que la entrada al Edificio del Palacio Municipal es por el pasillo que se encuentra al costado sur del mismo.
2. Que la entrada al edificio del Palacio Municipal se hace por la entrada de la puerta de madera y el guarda de seguridad fue ubicado en esta entrada, específicamente contiguo a la Policía Municipal, por tanto no tiene visibilidad alguna hacia el parqueo municipal.
3. Que el guarda debe abrir y cerrar el portón del parqueo, situación que se le dificulta, por la ubicación que tiene.
4. Que el guarda debe estar atento con respecto de las personas que entran y salen del edificio.
5. Que es importante valorar la posibilidad de que las personas entren por el pasillo que se encuentra al costado sur del edificio del Palacio Municipal, con el fin de ubicar al guarda, por donde se encuentra el portón de hierro y de esta forma pueda tener visibilidad hacia la entrada del parqueo.
6. Valorar la posibilidad de instalar un timbre y colocar un letrero en la puerta de madera, que indique lo siguiente, *"Si una persona tiene necesidades especiales, favor tocar el timbre y el guarda le atenderá, para ingresar a este edificio. Lo anterior de conformidad con la Ley 7600".*, dado que la idea sería cerrar el portón de madera.

Por todo lo anterior, mociono para que este Concejo acuerde:

- 1- Instruir a la Administración y a la Comisión de Accesibilidad para que revisen, estudien y valoren la propuesta planteada, conjuntamente con el Departamento de Seguridad Municipal y la Comisión, a efectos de buscar una solución viable a la situación que se viene presentando. Se solicita dispensar del trámite de Comisión y se tome como Acuerdo Definitivamente Aprobado.

La regidora Maritza Segura felicita al señor Presidente por la moción, ya que inclusive hay una banca a la entrada, en la cual sientan a los detenidos y las llaves de todas las salas de Palacio están al frente, además el guarda está con su arma de reglamento y considera un riesgo.

El regidor Walter Sánchez indica que hay armas guardadas ahí, por lo que considera que la ubicación no es la más correcta. Considera que el guarda debe estar en la puerta y todo debe estar bien rotulado, porque la mayoría de las personas cuando llegan lo primero que hacen es preguntar dónde están las diversas oficinas y reitera el guarda debe estar a la entrada.

// SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL LIC. MANUEL ZUMBADO ARAYA, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA. EN CONSECUENCIA:

- A. SE INSTRUYE A LA ADMINISTRACIÓN Y A LA COMISIÓN DE ACCESIBILIDAD PARA QUE REVISEN, ESTUDIEN Y VALOREN LA PROPUESTA PLANTEADA, CONJUNTAMENTE CON EL DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD MUNICIPAL Y LA COMISIÓN, A EFECTOS DE BUSCAR UNA SOLUCIÓN VIABLE A LA SITUACIÓN QUE SE VIENE PRESENTANDO.**
- B. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

3. Lic. Manuel Zumbado - Presidente

Asunto: Registro Catastral de la Propiedad donde se ubica el antiguo Tajo Municipal en Santa Lucía de Barva.

Considerando:

1. Que el día de hoy se realizó una reunión con los técnicos de la Municipalidad a fin de revisar temas pendientes con respecto a este terreno municipal, con miras a desarrollar proyectos en el tema ambiental.
2. Que es importante valorar la situación registral de la propiedad, para conocer su estado y se determinen las acciones a seguir.

Por tanto se mociona, para que este Concejo acuerde:

1. Instruir a la Administración para que proceda con la confección del plano catastrado de la propiedad donde se ubicada el antiguo tajo municipal en Santa Lucía de Barva, ya que en apariencia no existe correspondencia entre el área registral y el levantamiento efectuado por la Dirección de Operaciones. Asimismo se presente un informe sobre la situación indicada y las acciones a seguir, sea, rectificación de medida por medio de escritura pública, por medio de información posesoria u otro. Además s debe proceder de inmediato a cancelar el usufructo que pesa sobre la finca.
2. Otorgar un plazo de 15 días para la presentación de dicha información.

Se solicita dispensar del trámite de Comisión y se tome como Acuerdo Definitivamente Aprobado.

// ANALIZADO EL DOCUMENTO SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL LIC. MANUEL ZUMBADO ARAYA, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA. EN CONSECUENCIA:

- A. SE INSTRUYE A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE PROCEDA CON LA CONFECCIÓN DEL PLANO CATASTRADO DE LA PROPIEDAD DONDE SE UBICADA EL ANTIGUO TAJO MUNICIPAL EN SANTA LUCÍA DE BARVA, YA QUE EN APARIENCIA NO EXISTE CORRESPONDENCIA ENTRE EL ÁREA REGISTRAL Y EL LEVANTAMIENTO EFECTUADO POR LA DIRECCIÓN DE OPERACIONES. ASIMISMO SE PRESENTE UN INFORME SOBRE LA SITUACIÓN INDICADA Y LAS ACCIONES A SEGUIR, SEA, RECTIFICACIÓN DE MEDIDA POR MEDIO DE ESCRITURA PÚBLICA, POR MEDIO DE INFORMACIÓN POSESORIA U OTRO. ADEMÁS SE DEBE PROCEDER DE INMEDIATO A CANCELAR EL USUFRUCTO QUE PESA SOBRE LA FINCA.**
- B. SE OTORGA UN PLAZO DE 15 DÍAS PARA LA PRESENTACIÓN DE DICHA INFORMACIÓN.**
- C. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

4. Lic. Manuel Zumbado - Presidente

Asunto: Estudio de terreno ubicado en Mercedes Norte.

Considerando:

1. Que el día de hoy se realizó una reunión con los técnicos de la Municipalidad a fin de revisar temas pendientes con respecto a este terreno municipal, con miras a desarrollar el proyecto de Centro de Acopio.
2. Que es importante contar con un estudio del terreno, para tomar las mejores decisiones y acuerdos al efecto.

Por tanto se mociona, para que este Concejo acuerde:

- 1- Instruir a la Administración para que la Dirección de Operaciones y Dirección de Asuntos Jurídicos informe **DE MANERA URGENTE** sobre el status legal de esta propiedad, con miras a la realización de la actividad que se pretende, específicamente se informe respecto de la consulta a la Procuraduría General de la República, para lo cual se otorga un plazo de 5 días **improrrogable**. Se le hace ver a la administración que este asunto es de suma importancia para la Municipalidad por lo que se le instruye a girar las instrucciones precisas a la Dirección de Asuntos Jurídicos a fin de que dé prioridad a este asunto y el informe se presente puntualmente en el plazo concedido ya que actualmente el trabajo de la comisión de ambiente se encuentra detenido a la espera de este informe.
- 2- Instruir a la Administración, para que la Dirección de Operaciones y la Dirección de Asuntos Jurídicos, presenten CON URGENCIA un estudio técnico y jurídico, tal al Concejo Municipal como a la Comisión de Ambiente en un plazo de 10 días, sobre la viabilidad legal y técnica, con respecto a la construcción del Centro de Acopio que se pretende realizar en el terreno donde se pretendió construir el edificio de la Dirección Regional de Educación de Heredia. Este informe deberá indicar de manera clara y expresa si es legalmente posible que la Municipalidad construya en ese lugar un centro de acopio.

Se solicita dispensar del trámite de Comisión y se tome como Acuerdo Definitivamente Aprobado.

//ANALIZADO EL DOCUMENTO SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL LIC. MANUEL ZUMBADO ARAYA, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA. EN CONSECUENCIA:

- A. SE INSTRUYE A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE LA DIRECCIÓN DE OPERACIONES Y DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS INFORME DE MANERA URGENTE SOBRE EL STATUS LEGAL DE ESTA PROPIEDAD, CON MIRAS A LA REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD QUE SE PRETENDE, ESPECÍFICAMENTE SE INFORME RESPECTO DE LA CONSULTA A LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, PARA LO CUAL SE OTORGA UN PLAZO DE 5 DÍAS IMPRORROGABLE. SE LE HACE VER A LA ADMINISTRACIÓN QUE ESTE ASUNTO ES DE SUMA IMPORTANCIA PARA LA MUNICIPALIDAD POR LO QUE SE LE INSTRUYE A GIRAR LAS INSTRUCCIONES PRECISAS A LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS A FIN DE QUE DÉ PRIORIDAD A ESTE ASUNTO Y EL INFORME SE PRESENTE PUNTUALMENTE EN EL PLAZO CONCEDIDO YA QUE ACTUALMENTE EL TRABAJO DE LA COMISIÓN DE AMBIENTE SE ENCUENTRA DETENIDO A LA ESPERA DE ESTE INFORME.
- B. SE INSTRUYE A LA ADMINISTRACIÓN, PARA QUE LA DIRECCIÓN DE OPERACIONES Y LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, PRESENTEN CON URGENCIA UN ESTUDIO TÉCNICO Y JURÍDICO, TANTO AL CONCEJO MUNICIPAL COMO A LA COMISIÓN DE AMBIENTE EN UN PLAZO DE 10 DÍAS, SOBRE LA VIABILIDAD LEGAL Y TÉCNICA, CON RESPECTO A LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE ACOPIO QUE SE PRETENDE REALIZAR EN EL TERRENO DONDE SE PRETENDIÓ CONSTRUIR EL EDIFICIO DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE HEREDIA. ESTE INFORME DEBERÁ INDICAR DE MANERA CLARA Y EXPRESA SI ES LEGALMENTE POSIBLE QUE LA MUNICIPALIDAD CONSTRUYA EN ESE LUGAR UN CENTRO DE ACOPIO.
- C. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

5. Lic. Manuel Zumbado Araya - Presidente
Asunto: Convocatoria a Sesión Extraordinaria el 09 de agosto del 2012.

Considerando:

1. Que el Concejo Municipal puede sesionar extraordinariamente, cuando así lo requiera, según lo establece el artículo 36 del Código Municipal.
2. Que a la fecha hay solicitudes de audiencia presentadas en la Secretaría del Concejo, las cuales no se pueden tramitar en las sesiones ordinarias, por el factor tiempo.

Por lo tanto mociono para:

a. Realizar Sesión Extraordinaria, el jueves 09 de agosto del 2012, a las 18 horas con 15 minutos, en el Salón de Sesiones "Alfredo González Flores", para dar audiencia a:

1. Ana María Arias C. - Asociación para el desarrollo Integral del Adulto Mayor de Mercedes Norte
Asunto: Presentar el programa / Hacer propuesta ante el Concejo sobre la asociación.. ☎: 2261-6781 / 8885-0416.
2. Sub. Int. Mauricio Guevara Carvajal - Sub Jefe Delegación Policial de Heredia
Asunto: Rendición de cuentas.
3. Olga Solís Soto
Asunto: Mejoramiento de barrios.

// SEGUIDAMENTE SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN:

- A. APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL LIC. MANUEL ZUMBADO ARAYA, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA.
- B. COMUNICAR A LOS GESTIONANTES, QUE CUENTAN CON 15 MINUTOS DE TIEMPO PARA SU EXPOSICIÓN EN EL CASO DE LA PRIMER AUDIENCIA, 20 MINUTOS PARA LA SEGUNDA AUDIENCIA Y PARA LA TERCER AUDIENCIA CUENTAN CON 30 MINUTOS.
- C. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

6. Lic. Manuel Zumbado Araya - Presidente
Asunto: Convocatoria a Sesión Extraordinaria el 23 de agosto del 2012.

Considerando:

1. Que el Concejo Municipal puede sesionar extraordinariamente, cuando así lo requiera, según lo establece el artículo 36 del Código Municipal.
2. Que a la fecha hay solicitudes de audiencia presentadas en la Secretaría del Concejo, las cuales no se pueden tramitar en las sesiones ordinarias, por el factor tiempo.

Por lo tanto mociono para:

- a. Realizar Sesión Extraordinaria, el jueves 23 de agosto del 2012, a las 18 horas con 15 minutos, en el Salón de Sesiones "Alfredo González Flores", para dar audiencia a:
1. Comisión de Turismo
Asunto: Proyecto Las Chorreras. (Citar a Roger, Kembly, Elizette).

Se solicita dispensa de trámite de Comisión y se tome como "**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**".

// SEGUIDAMENTE SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN:

- A. APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL LIC. MANUEL ZUMBADO ARAYA, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA.

- B. CONVOCAR AL SEÑOR ROGERS ARAYA, SEÑORA KEMBLY SOTO Y LA SEÑORA ELIZETTE MONTERO, A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA EL JUEVES 23 DE AGOSTO DE 2012, A EFECTOS DE PODER EVACUAR LAS DUDAS Y CONSULTAS QUE AL EFECTO SURGAN.**
- C. DECLARAR EN COMISIÓN AL REGIDOR ROLANDO SALAZAR, REGIDORA HILDA BARQUERO Y REGIDORA OLGA SOLÍS, EN VISTA QUE HAN SIDO CONVOCADOS PARA EL DÍA 23 DE AGOSTO A LA ASAMBLEA DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE HEREDIA.**
- D. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ALT.: SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Alterar el Orden del Día para conocer lo siguiente:

1. Moción del Lic. Manuel Zumbado: Solicitud de informe sobre viabilidad legal para reparar aceras
2. Moción del Lic. Manuel Zumbado: Problemática feria del agricultor.
3. Concierto Palacio de los Deportes "Evento musical Dream Theater".
4. Informe N° 52 Comisión de Hacienda y Presupuesto, punto 1.

PUNTO 1: Moción del Lic. Manuel Zumbado: Solicitud de informe sobre viabilidad legal para reparar aceras

-Es una realidad de nuestro Cantón que gran parte de las aceras de nuestros Distritos requieren reparación, mantenimiento, mejorar su estética y/o adecuarse a la ley # 7600.

2- Para tal efecto este municipio ha venido presupuestando sumas considerables de dinero para atender su obligación de reparar y mantener en buen estado las aceras correspondientes a los inmuebles Municipales en los diferentes lugares del Cantón. Además, se ha hecho la presupuestación correspondiente para el proyecto de corredores accesibles en el cual se encuentra trabajando la Administración.

3- Ha sido también conocido por la Administración y este Concejo lo establecido en el Código Municipal en cuanto a que cada propietario tiene la obligación de dar mantenimiento adecuado a la acera que se encuentra enfrente de su terreno; y en este sentido la Administración Municipal especialmente en la persona del Arquitecto Chaves Diluca a realizado un importantísimo trabajo. Sobre este mismo tópico la Administración Municipal presentó ante el Consejo una solicitud de reforma de plaza a fin de dotar de apoyo y refuerzo al Arquitecto Chaves Diluca en esta importante tarea.

4- No obstante lo anterior considero que si bien cierto el esfuerzo realizado por este Municipio mediante la vía de las notificaciones individuales a los propietarios ha sido importante, es innegable que estamos ante una labor titánica dada la inmensa y abrumadora cantidad de notificaciones que deben realizarse, la problemática que se presenta en la práctica para poder realizar en forma legal esas notificaciones a los legítimos propietarios de los inmuebles, quien algunas veces se encuentran en lugares alejados del país, y en otras ocasiones encontramos fincas con gran cantidad de copropietarios, lo cual implica en muchos casos que la inversión de recursos en horas hombre, horas profesionales, tramitologías legales, viajes, etc. haga que esta tarea implique a veces un costo millonario.

5.- Considero este regidor que si bien es cierto la ley le atribuye al propietario de cada terreno la obligación de mantener en buen estado su acera, estamos en presencia de espacios públicos, las aceras son públicas y pertenecen a este municipio. De ahí que considero que bien podría esta Municipalidad proceder a invertir presupuesto municipal en la reparación masiva de las aceras de nuestros Distritos, sin que necesariamente sea requisito para esto hacer el trámite previo, burocrático y engorroso de notificación a los diferentes propietarios. Esta inversión masiva bien podría realizarse a través de una mega contratación similar a la que este mismo Gobierno local ha utilizado para la mezcla asfáltica, lo cual genero, entre otras cosas, que este Gobierno local sea hoy por hoy el mejor del país en materia de inversión en vías públicas.

6.- Para lo anterior este regidor ha hecho recorridos por diferentes lugares, en los cuales ha podido constatar que entes Gubernamentales han hecho una reparación masivas de muchas aceras sin pasar por la notificación a cada propietario y sin que, necesariamente, cada uno de estos dueños haga de manera individual su acera con sus materiales, con sus empleados, lo cual de por sí, genera que haya disparidad y mucha diferencia entre la acera hecha por un ciudadano y la hecha por su vecino, lo cual de alguna manera impide que tales aceras tengan un diseño uniforme y estéticamente agradable. Así las cosas tenemos en nuestro mismo Cantón el ya conocido caso de las aceras que se encuentran a ambos lados de la nueva carretera que une el Cantón Central de Heredia con el Cantón de Flores en donde pudimos observar como el Ministerio de Obras Públicas y Transportes reparó y construyó las aceras de ambos lados de esa vía las cuales hoy por hoy se observan uniformes, bellas y adecuadas a la ley # 7600 (salvo a algunos aspectos que ya de por sí fueran dictaminados por este Concejo a través de un informe de nuestra COMAD); por otro lado en el cantón de San José se puede observar en la calle que corre al costado sur de los edificios de los tribunales de justicia, como la Municipalidad de San José recarpeteó la calle en cemento y también construyó las aceras a ambos lados de la calle, lo cual me lleva a reafirmar que sí es posible para un Municipio hacer las aceras sin necesidad de agotar previamente este procedimiento de notificación al propietario lo cual, en mi concepto, es una opción para el Gobierno Local. De igual manera podemos cita el ejemplo de la Municipalidad de San Pablo de Heredia, quién realizó la acera que va desde el puentecito hasta el cruce la empresa Vigui, en donde se hace una sola acera, uniforme, bonita y que pasa por gran cantidad de casas particulares.

7.- En caso de que se llegara a confirmar que esta Municipalidad tiene la opción de proceder con la reparación masiva de aceras de forma directa, uniforme, a través de una licitación pública que no deba esperar el burocrático y engorroso trámite de las notificaciones antes descrito, considero sería oportuno que este gobierno local dispusiera la incorporación de una muy fuerte cantidad de recursos económicos en los próximos presupuestos ordinarios a fin de igualar en cuanto a aceras lo que ya hemos logrado hacer en cuanto a calles y carreteras.

Por tanto mociono para que este consejo acuerde:

- 1- Solicitar un criterio a la Dirección de Asuntos Jurídicos con carácter de urgencia para que en plazo de quince días hábiles presente un informe sobre la viabilidad legal para que este Municipio realice una reparación masiva de las aceras de este Cantón a través, por ejemplo, de una mega licitación pública similar a la realizada en el caso de las calles y carreteras, en donde se proceda de manera directa a la reparación de nuestras aceras sin tener que atravesar por el trámite burocrático, lento, engorroso y excesivamente oneroso de las notificaciones previas a los propietarios de los diferente terrenos.
- 2- Instruir a la Administración para que la Dirección de Asuntos Jurídicos en ese informe presente, luego de la coordinación interinstitucional y las consultas respectivas, un informe de cuál fue el camino legal utilizado por el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, la Municipalidad de San José y la Municipalidad de San Pablo para realizar la reparación masiva y uniforme en los ejemplos ya mencionados.

- 3- Que la Directora de operaciones haga una exposición a este Concejo Municipal de los recursos que este municipio ha invertido en aceras en el 2011, en el 2012 y los que se invertirá en este mismo año. De igual manera hará una exposición detallada del proyecto de corredores accesibles, en qué consisten, recursos destinados, estado actual del proyecto, pasos a seguir y cronograma.
- 4- Que la Directora de Asuntos Jurídicos haga una exposición sobre el informe aquí solicitado en esa misma sesión y además pueda evacuar dudas sobre los restantes puntos que se conocerán ese día.
- 5- Que se dispense del trámite de comisión y se tome como acuerdo definitivamente aprobado.

La regidora Catalina Montero señala que le parece muy importante esta moción, porque realmente sería la ciudad más bella del universo. Considera que se debe revisar bien, porque en el Plan de Desarrollo que tiene la señora Jacqueline Fernández – Coordinadora de Planificación ya está ese proyecto, de ahí que es importante que se mencione eso. Sugiere que para la Sesión del 30 de agosto se traiga a la Licda. Hellen Bonilla – Jefa de Rentas y Cobranzas para que se refiera al tema de la Fiscalización de los comercios con respecto de la Ley 7600.

El regidor Rolando Salazar felicita a la Presidencia por esta moción y señala que si la Municipalidad cobra por las aceras que no se hacen, se crearía la cultura de las aceras en buen estado. Afirma que es igual que los inspectores de construcciones, que paran las construcciones cuando no están cumpliendo con los requisitos, por tanto ellos mismos deberían inspeccionar las aceras. Indica que una ciudad como Heredia necesita aceras, de ahí su complacencia por esta moción.

La regidora Hilda Barquero felicita a la Presidencia y señala que con este proyecto la ciudad de Heredia se va a ver más bella. Solicita se construya la acera por la Universidad Hispanoamericana hacia el norte, ya que es muy peligroso ese paso para los peatones.

La Presidencia indica que perfectamente se puede hacer y con el artículo 74 y 75 del Código Municipal se puede ir obligando a las personas a que construyan sus aceras mientras tanto.

La regidora Hilda Barquero sugiere acondicionar la pasada del edificio de la antigua gobernación al Centro de Cultura Omar Dengo, antigua escuela República Argentina, porque es peligroso pasar por ahí, dados los trabajos que se están realizando por la construcción del bulevar.

El regidor Gerardo Badilla felicita a la Presidencia por esta moción y señala que él ha criticado la falta de inversión en aceras, sin embargo hoy se habla de un mega proyecto y esto si lo entusiasma, por tanto considera que se están dando pasos gigantes.

//ANALIZADO EL DOCUMENTO SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL LIC. MANUEL ZUMBADO ARAYA, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA. EN CONSECUENCIA:

- A. SE INSTRUYE A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS RINDA UN CRITERIO CON CARÁCTER DE URGENCIA Y EN UN PLAZO DE QUINCE DÍAS HÁBILES PRESENTE UN INFORME SOBRE LA VIABILIDAD LEGAL PARA QUE ESTE MUNICIPIO REALICE UNA REPARACIÓN MASIVA DE LAS ACERAS DE ESTE CANTÓN A TRAVÉS, POR EJEMPLO, DE UNA MEGA LICITACIÓN PÚBLICA SIMILAR A LA REALIZADA EN EL CASO DE LAS CALLES Y CARRETERAS, EN DONDE SE PROCEDA DE MANERA DIRECTA A LA REPARACIÓN DE NUESTRAS ACERAS SIN TENER QUE ATRAVESAR POR EL TRÁMITE BUROCRÁTICO, LENTO, ENGORROSO Y EXCESIVAMENTE ONEROSO DE LAS NOTIFICACIONES PREVIAS A LOS PROPIETARIOS DE LOS DIFERENTE TERRENOS.**
- B. SE INSTRUYE A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS EN ESE INFORME PRESENTE, LUEGO DE LA COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL Y LAS CONSULTAS RESPECTIVAS, UN INFORME DE CUÁL FUE EL CAMINO LEGAL UTILIZADO POR EL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES, LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ Y LA MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO PARA REALIZAR LA REPARACIÓN MASIVA Y UNIFORME EN LOS EJEMPLOS YA MENCIONADOS.**
- C. QUE LA DIRECTORA DE OPERACIONES HAGA UNA EXPOSICIÓN A ESTE CONCEJO MUNICIPAL DE LOS RECURSOS QUE ESTE MUNICIPIO HA INVERTIDO EN ACERAS EN EL 2011, EN EL 2012 Y LOS QUE SE INVERTIRÁ EN ESTE MISMO AÑO. DE IGUAL MANERA HARÁ UNA EXPOSICIÓN DETALLADA DEL PROYECTO DE CORREDORES ACCESIBLES, EN QUÉ CONSISTEN, RECURSOS DESTINADOS, ESTADO ACTUAL DEL PROYECTO, PASOS A SEGUIR Y CRONOGRAMA.**
- D. QUE LA DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS HAGA UNA EXPOSICIÓN SOBRE EL INFORME AQUÍ SOLICITADO EN ESA MISMA SESIÓN Y ADEMÁS PUEDA EVACUAR DUDAS SOBRE LOS RESTANTES PUNTOS QUE SE CONOCERÁN ESE DÍA.**
- E. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

PUNTO 2: Moción del Lic. Manuel Zumbado: Problemática feria del agricultor.

Considerando:

1-Esta Municipalidad ha dado una inmensa lucha con el fin de resolver la problemática con respecto a la feria del agricultor que por años se ha ubicado en la avenida catorce y que hoy por hoy sigue representando un peligro y una incomodidad para el funcionamiento del nuevo Hospital San Vicente de Paul, para el tránsito vehicular en ese sector durante los días Sábados y para la salud de la comunidad circundante por cuanto el lugar no reúne las condiciones para el desarrollo adecuado de esa actividad.

2-Para tal efecto y gracias a una transferencia de Gobierno en la Administración Aria Sánchez se logro la adquisición del terreno denominado anteriormente como Café Américo el cual paso, luego de los trámites legales correspondientes a poder de este Municipio.

Luego de la adquisición del terreno debió darse nuevamente por parte del Municipio una gran lucha a fin de que el remanente de la partida invertida para la compra del terreno pudiera ser presupuestada y utilizada para la restauración y remodelación de las estructuras ahí existentes con el fin de que puedan albergar el nuevo campo ferial, motivo por lo cual se debieron hacer importantes gestiones ante la Contraloría General de la República para que se autorizara a este Gobierno Local a fin de poder utilizar tal remanente sin necesidad de que una Ley presupuestaria diera tal autorización, ya que lo anterior implicaría muchísimo tiempo de espera y eventualmente hasta la imposibilidad de utilizar tales recursos.

3-Luego de lograr el visto bueno de la Contraloría General de la República de inmediato este Municipio realizó los procedimientos correspondientes para la contratación del diseño del proyecto el cual, según esperamos, debe haber sido entregado a la Administración Municipal, motivo por el cual considero es absolutamente necesario que este Consejo Municipal conozca el proyecto, diseños, distribución, y los pasos a seguir a fin de que el mismo llegue a ser una realidad. Por otro lado hemos observado como el Municipio está desarrollando ya el proyecto de Bulevar entre la Escuela República Argentina y el Correo además se nos ha informado que esa es solo una parte o una etapa del proyecto ya que el mismo podría estarse extendiendo por el costado norte del Parque y costado norte de la Iglesia de la Parroquia de La Inmaculada. Por ese motivo se considera de igual forma necesario que este Consejo Municipal reciba una exposición por parte de nuestra Dirección Operativa con respecto a este proyecto en forma integral, sus alcances, el diseño, el impacto vial y demás detalles del mismo, cronograma estimaciones, etc.

Por tanto mociono para que este consejo acuerde:

Citar a la Ingeniera Lorely Marín para que en la sesión extraordinaria el jueves 30 de agosto exponga ante este Consejo Municipal ambos proyectos en forma completa y detallada y pueda responder a todas y cada unas de las inquietudes que los miembros del Consejo Municipal puedan hacer respecto a ambos proyectos.

Solicito se dispense de trámite de comisión y se tome como acuerdo definitivamente aprobado.

// A CONTINUACIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL LIC. MANUEL ZUMBADO ARAYA, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA. EN CONSECUENCIA:

- a. **SI CITA A LA INGENIERA LORELY MARÍN PARA QUE EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA EL JUEVES 30 DE AGOSTO EXPONGA ANTE ESTE CONSEJO MUNICIPAL AMBOS PROYECTOS EN FORMA COMPLETA Y DETALLADA Y PUEDA RESPONDER A TODAS Y CADA UNAS DE LAS INQUIETUDES QUE LOS MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL PUEDA HACER RESPECTO A AMBOS PROYECTOS.**
- b. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

PUNTO 3: Concierto Palacio de los Deportes "Evento musical Dream Theater.

Se conoce nota suscrita por el señor Luis Arias Arroyo, Representante Nova Prime Entertainment S.A., en la cual solicita permiso para realizar evento musical "DREAM THEATER" el día domingo 12 de agosto de 012, a partir de las 8:00 p.m. en el Palacio de los Deportes.

//A CONTINUACIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: OTORGAR PERMISO AL SEÑOR LUIS ARIAS ARROYO, REPRESENTANTE NOVA PRIME ENTERTAINMENT S.A., PARA REALIZAR EVENTO MUSICAL "DREAM THEATER" EL DÍA DOMINGO 12 DE AGOSTO DE 012, A PARTIR DE LAS 8:00 P.M. EN EL PALACIO DE LOS DEPORTES. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

PUNTO 4: Informe N° 52 Comisión de Hacienda y Presupuesto, punto 1.

1- Atendiendo transcripción de acuerdo No SCM-1676-2012 en el punto B. El escenario económico del CCDRH para el 2013.Segun lo manifestado por su presidente debe ser replanteado.

Recomendación: Instruir a la administración para que los señores del departamento financiero y planificación se reúnan lo antes posible, a fin de encontrar una solución.

// ANALIZADO ESTE PUNTO SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA. EN CONSECUENCIA: SE INSTRUYE A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE LOS SEÑORES DEL DEPARTAMENTO FINANCIERO Y PLANIFICACIÓN SE REÚNAN LO ANTES POSIBLE, A FIN DE ENCONTRAR UNA SOLUCIÓN AL RESPECTO. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

DOCUMENTOS TRAMITADOS POR LA PRESIDENCIA A LA ALCALDÍA MUNICIPAL Y A DIFERENTES COMISIONES.

COMAD

Celia García Castro, Presidenta FUBIRDIP. Solicitud de audiencia para rendir cuentas. **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA COMISIÓN DE ACCESIBILIDAD PARA ATIENDA AUDIENCIA. ☎: 2238-2768/ 2263-4706.**

COMISIÓN DE CULTURA

Prof. Nidya Ramírez Arrieta. Solicitud para que se inicie un inventario de las calles y avenidas donde hay aceras empedradas y tomar medidas para protegerlas. ☎: **2260-0319.**

COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADM.

MBA. José Manuel Ulate - Alcalde Municipal. Expediente de Licitación Abreviada N°2012LA-000026-01 "**Construcción segunda planta del edificio del Grupo Guía y Scout N° 62 de Heredia**". **AMH-0952-2012. SE ENTREGA EL EXPEDIENTE ORIGINAL, EL CUAL CONSTA DE 127 FOLIOS (1 TOMO), A LA COMISIÓN CON EL FIN DE QUE LO ANALICEN Y POSTERIORMENTE SEA DEVUELTO A ESTA OFICINA.**

MBA. José Manuel Ulate - Alcalde Municipal. Remite copia de documento RC-1095-12 referente a contribuyentes que solicitaron licencia municipal (patente) y que nunca fueron retiradas. **AMH-0953-2012.**

MBA. José Manuel Ulate - Alcalde Municipal. Expediente de Licitación Abreviada N°2012LA-000022-01 "**Contratación para análisis y diseño de la estrategia de gobierno electrónico para la Municipalidad**". **AMH-0943-2012. SE ENTREGA EL EXPEDIENTE ORIGINAL, EL CUAL CONSTA DE 182 FOLIOS (1 TOMO), A LA COMISIÓN CON EL FIN DE QUE LO ANALICEN Y POSTERIORMENTE SEA DEVUELTO A ESTA OFICINA.**

MBA. José Manuel Ulate - Alcalde Municipal. Expediente de Licitación Abreviada N°2012LA-000017-01 "**Construcción del puente ubicado entre Mercedes Norte y San Joaquín de Flores (Santa Marta)**". **AMH-0957-2012. SE ENTREGA EL EXPEDIENTE ORIGINAL, EL CUAL CONSTA DE 123 FOLIOS (1 TOMO), A LA COMISIÓN CON EL FIN DE QUE LO ANALICEN Y POSTERIORMENTE SEA DEVUELTO A ESTA OFICINA.**

MBA. José Manuel Ulate - Alcalde Municipal. Expediente de Licitación Abreviada N°2012LA-000028-01 "**Compra de un vehículo tipo pick up para la Municipalidad de Heredia**". **AMH-0958-2012. SE ENTREGA EL EXPEDIENTE ORIGINAL, EL CUAL CONSTA DE 71 FOLIO (1 TOMO), A LA COMISIÓN CON EL FIN DE QUE LO ANALICEN Y POSTERIORMENTE SEA DEVUELTO A ESTA OFICINA.**

COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

MBA. José Manuel Ulate - Alcalde Municipal. Remite copia de documento ANAHE 163-12 referente a solicitud de colaboración para el pago de entrenadores de la disciplina deportiva de natación. **AMH-0936-2012. LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA COMISIÓN DE HACIENDA PARA QUE SE VALORE UNA VEZ QUE SE DEFINA LO PERTINENTE CON RELACIÓN A LA SITUACIÓN PRESUPUESTARIA EXPUESTA POR EL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES DE HEREDIA.**

MBA. José Manuel Ulate - Alcalde Municipal. Remite copia de documento OP-099-2012 referente a "construcción de muro frente a escuela Julia Fernández Rodríguez de Vara Blanca". **AMH-0939-2012.**

COMISIÓN DE OBRAS

MBA. José Manuel Ulate - Alcalde Municipal. Remite copia de documento AM-C-187-2012, referente a trámite para la oficialización de la entrega de las áreas públicas del proyecto Conjunto Residencial San Bernardo. **AMH-0938-2012. Exp 628.**

Juan Ramón Sánchez Brenes. Solicitarles de ayuda para buscar solución a diferentes problemas comunales. ☎: **8329-6005.**

Teresa Pérez Zapata. Solicitud de cambio de uso de suelo. ☎: **2262-7568 8582-9004.**

Rebeca Villalobos Jiménez - Gerente de Tramitología Urbanizadora La Laguna. Solicitud de visto bueno para que el Dpto. Ingeniería Municipal pueda someter a revisión la solicitud de construcción del proyecto Condominio Altos de Hereda. ☎: **2256-7822 / ☎: 2538-1441 o 8377-3261.**

Chun Silhan kim. Solicitud de cambio de uso de suelo. ☎: **2259-2915.**

Ana Giselle Leal G. - Presidenta ADI La Esperanza. Solicitud de ayuda respecto a situación que se ha venido presentando en el Residencial San Fernando. **ADI-ES-13-20152. ☎: 2261-6329. Exp. 1237.**

COMISIÓN DE SOCIALES

Licda. Marlen Morales Acosta, Fundación Tierra de Animales. Solicitud de audiencia para: Exponer funciones de la fundación, asimismo solicitud de un terreno para un posible refugio de animales. ☎: **2263-5844 / 8701-4694. LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA COMISIÓN DE SOCIALES PARA QUE ATIENDA LA AUDIENCIA.**

COMISIÓN DE SEGURIDAD

Daniel Calderón Rodríguez - Comisario de Policía. Informe sobre nota de los vecinos de urbanización San Francisco Santa Cecilia. ☎: **2239-4381.**

CONCEJO DE DISTRITO DE MERCEDES

Rainiero Gómez Q. - Comité de Desarrollo Residencial El Claretiano. Agradecimiento por la ayuda para la compra de play ground para la comunidad. ☎: **8336-6152.**

CONCEJO DISTRITO ULLOA

MBA. José Manuel Ulate - Alcalde Municipal. Remite copia de documento DOPR-VPO-281-2012 referente a memorándum interno de fecha 2 de julio sobre basura no tradicional. **AMH-0935-2012.**

REGIDORA OLGA SOLÍS - SR. FRANCISCO OCTAVIO RODRIGUEZ BUSTOS

Francisco Octavio Rodríguez Bustos - Coordinador Oficina Programas Policía preventivos Región IV Heredia MSP. Agradecimiento por la ayuda y colaboración por la actividad realizada Cívico Policial, que se realizó en la comunidad de Guararí. **DRH-ORPPP 224-2012. ☎: 2239-4453. LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA REGIDORA OLGA SOLÍS PARA LO QUE CORRESPONDA, Y AL SEÑOR RODRÍGUEZ PARA AGRADECERLE Y FELICITARLO POR SU LABOR.**

ALCALDÍA MUNICIPAL

Licda. Nery Agüero Montero - Jefa Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos. Solicitud de criterio de la Ley contra el acoso laboral. Exp. N° 18.140. **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS EMITA CRITERIO.**

Gerardo Badilla Matamoros. Informe de Comisiones. **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS EMITA CRITERIO URGENTE.**

Licda. María Isabel Hernández Guzmán - Jefa Dpto. de Prensa y Comunicación Organizacional - Poder Judicial. Solicitud para colocar afiches de la campaña "Sea parte de la solución", el 1º de agosto. **DPCO-251-12.**

Licda. Nery Agüero Montero - Jefe Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos. Solicitud de criterio respecto del proyecto "Creación del Tribunal Administrativo de pesca y acuicultura" Exp. N° 18.358. **CI-582-07-12. 𠄎: 2243-2432. LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS EMITA CRITERIO.**

Rosa Rivas Badilla - Presidenta Comité Barrio San Martín. Solicitud de ayuda para pavimentar calle. **C07-2012. 𠄎: 2261-8274. LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE SE INCLUYA EN NUESTROS PROGRAMAS DE ATENCIÓN DE VÍAS PÚBLICAS Y SE INFORME EN 15 DÍAS.**

Rosa Rivas Badilla - Presidenta Comité Barrio San Martín. Solicitud de ayuda con respecto consumo de drogas por parte de empleados que construyen las torres de Condominio Bellavista. **C06-2012. 𠄎: 2261-8274. Hacer exp. LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE EL SEÑOR HANS BOLAÑOS DE LA POLICÍA MUNICIPAL ATIENDA CON URGENCIA A ESTA COMUNIDAD.**

María Luisa Colomer Rivera - Coordinadora Judicial Tribunal Contencioso Administrativo Sección Primera. Devolución de expediente administrativo correspondiente al proceso de licitación N° 07-000294-0161-CA interpuesto por Juliana Romo Robles contra la Municipalidad. **Exp. 771. LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS EMITA CRITERIO.**

Heinier Gibson Díaz Cabezas - Presidente ANEP-MH. Solicita se incluya a ANEP en cualquier comisión, estudio o estrategia de salud ocupacional. **ANEPMH-73-2012. 𠄎: 2257-8859. Exp. 1358.**

Heinier Gibson Díaz Cabezas - Presidente ANEPMH. Solicitud de aclaración respecto de si existen orden de que su persona no trabaje normalmente con algún funcionario de la Policía Municipal. **ANEPMH-79-2012.**

Heiner Gibson Díaz Cabezas - Presidente ANEP-MH. Manifestaciones referente a la imposibilidad de un permiso. **ANEP - MH 72-2012. 𠄎: 2257-88-59. Exp. 1358. LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE ATIENDA LA GESTIÓN.**

Manuel Zumbado Araya. Solicitud de criterio respecto a: Cuál es la forma en que el Concejo debe manejar la discusión y votación del caso de la funcionaria Flory Álvarez, asimismo indique si es posible entregar a los regidores copia del expediente en sobre cerrado. **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS EMITA CRITERIO.**

Gilbert Armijo Sancho, Presidente Sala Constitucional. Recurso de amparo interpuesto por Anayancy Fernández Villareal y otros. **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS RESPONDA.**

Gilbert Armijo Sancho, Presidente Sala Constitucional. Recurso de amparo interpuesto por Bernal Gamboa Mora. **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS RESPONDA.**

MSc. Flory Álvarez Rodríguez, Secretaria Concejo Municipal. Transcripción de acuerdo sobre visita a la urbanización Las Mercedes. **SCM-1922-2011. LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE EN 10 DÍAS INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ESTE TRASLADO. (copia para el Presidente).**

FRACCION PARTIDO PAC

Andrés Orozco Bolaños - Soporte Gerencial CNFL. Acusa recibo del documento SCM 1583-2012, referente a la declaratoria del reconocimiento del acceso real e integral al recurso hídrico como Derecho Humano y bien de dominio público. **Soger 261-2012.**

REPRESENTANTES ESPH

Rosibell Montero Herrera - Secretaria Junta Directiva ESPH S.A. Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Accionista N° 64-2012-C. **JD 192-2012-R**

ASOCIACIÓN SANTA EDUVIGES

MBA. José Manuel Ulate Avendaño - Alcalde Municipal. Remite documento DOPR-VPO 286-2012, suscrito por el Jefe de Sección del Higiene, referente a limpieza y mantenimiento donde se construirá el templo católico de Guararí. **AMH 0882-2012. Exp. 1130. 𠄎: 2262-8617 Sra. Rosa Umañal.**

JUNTA DIRECTIVA ESPH

Rosa Rivas Badilla - Presidenta Comité Barrio San Martín. Solicitud para que se revisen y actualicen los estudios técnicos del acueducto en el Barrio San Martín. **𠄎: 2261-8274. LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE HEREDIA PARA QUE ATIENDA URGENTEMENTE E INFORME EN 15 DÍAS.**

Rosa Rivas Badilla - Presidenta Comité Barrio San Martín. Solicitud para que se analice posibilidad de mejorar la iluminación de los dos lugares destinados a parques en el Barrio San Martín. **𠄎: 2261-8274. LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE HEREDIA PARA QUE ATIENDA URGENTEMENTE E INFORME EN 15 DÍAS.**

CONOCIMIENTO CONCEJO MUNICIPAL

1. MBA. José Manuel Ulate - Alcalde Municipal
Asunto: Remite copia de documento AM-C-187-2012, referente a "Convenio Específico de Cooperación entre la Municipalidad de Flores, Municipalidad de Belén y Municipalidad de Heredia". **AMH-0946-2012. Exp1427.**
2. Escuela La Puebla
Asunto: Invitación a participar del Acto Inaugural en honor del 50 Aniversario de la escuela, el 6 de agosto de 2012 a las 10 a.m. en la escuela
3. Arq. Isaac Salgado R. - Grupo de Estudios Urbanos Escuela de Arquitectura UCR
Asunto: Invitación para participar en el Seminario-taller "Barrios para la Gente" Políticas locales sobre vivienda y hábitat con enfoque de género y de gestión del riesgo en Centroamérica, a realizarse los días 30,31 y 1º de agosto. **EA-GEU-014-2012.**
4. Licda. Karen Arias Hidalgo - Secretaria Municipalidad de Pérez Zeledón
Asunto: Moción sobre recurso de amparo presentado en contra del artículo 19 del Código Municipal. **TRA-715-12-SSC. №: 2770-4170.**
5. Nidia Zamora Brenes- Síndica
Asunto: Justificación de ausencia a la sesión del 27 de julio del 2012, por motivos personales
6. Carlos Palma - Vicepresidente Comité Cantonal Deportes
Asunto: Justificación de la ausencia a la audiencia de la Junta Directiva del Comité Cantonal del 28 junio 2012. **CDDRH-187-2012.**
7. Lic. Jerson Sánchez Barquero - Jefe Recursos Humanos a.i.
Asunto: Informe respecto a la plaza que ha venido ocupando el funcionario Gilberto Delgado Sequeira. **RH-447-2012**
8. Empresa Servicios públicos de Heredia
Asunto: Orden del día sesión extraordinaria 3275, Miércoles 18 de julio 2012.
9. Obras Cemex
Asunto: Invitación a la ceremonia XXII premio obras CEMEX "Celebrando la Excelencia"

ASUNTOS ENTRADOS

1. Informe N° 15 de la Comisión de Gobierno y Administración
2. Heinier Gibson Díaz Cabezas - Presidente
Asunto: Invita al señor Alcalde Municipal a dialogar.
3. MBA. José Manuel Ulate - Alcalde Municipal
Asunto: Remite copia de documento DAJ-651-2012 referente a tiraje de la "Reseña Histórica de la Biblioteca Pública" escrita por el Lic. Pompilio Segura Chaves. **AMH-0948-2012. Exp 1421.**
4. Nicole Mora Piña - Presidenta Comité Persona Joven
Asunto: Solicitud de aprobación para hacer uso de los recursos que el Comité tiene en el superávit. **Exp 415.**
5. Informe N° 22 Comisión de Obras
6. MBA. José Manuel Ulate - Alcalde Municipal
Asunto: Remite copia de documento DAJ-643-2012 referente a denuncia de vecinos de Lagos 2, sobre problemática con el uso que se está dando al área pública que se dio en administración a las asociaciones Pro Adulto Mayor Los Lagos y ADI Residencial Los Lagos. **AMH-0939-2012. Exp 206.**
7. Marcela Benavides Orozco - Prosecretaria Concejo Municipal
Asunto: Remite al señor Edgar González Víquez estudios técnicos que realizó la Empresa Castro & de la Torre sobre estudio de suelos del gimnasio de Mercedes Norte. **SCM-1842-2012.**
8. Informe de la Comisión de Becas, de fecha 27 de julio del 2012.
9. Informe Comisión de seguridad
10. Informe Comisión de seguridad

AL SER LAS VEINTE HORAS CON TREINTA Y CINCO MINUTOS SE DA POR CONCLUÍDA LA SESIÓN.-

MSc. Flory Álvarez Rodríguez
SECRETARIA CONCEJO MINIC.

Lic. Manuel Zumbado Araya
PRESIDENTE MUNICIPAL